

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Visa de responsabilidad democrática para nacionales venezolanos (solicitud en el exterior)

Última actualización: 19 marzo, 2020

Descripción

Permite a los nacionales venezolanos obtener una visa de residencia temporal, denominada visa de responsabilidad democrática, la que se otorga por un año (prorrogable por el mismo período).

Debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, **se suspende el estampado de visas y visto de turismo** en toda la red de Consulados de Chile en el mundo. Revise [más información](#).

Importante:

- Los ciudadanos venezolanos que vengan en calidad de turistas no podrán solicitar esta visa, porque está orientada a quienes desean radicarse en Chile.
- Una vez que la visa esté aprobada y estampada en el respectivo pasaporte, los interesados tienen 90 días para ingresar a Chile.
- Se recomienda tener la visa aprobada y estampada en el respectivo pasaporte antes de comprar los pasajes aéreos o terrestres.
- Es un trámite estrictamente personal tanto para mayores, como para menores de edad.

Una vez en Chile los nacionales venezolanos que ingresan con visa de responsabilidad democrática tienen 30 días para:

- Ir a Policía de Investigaciones (PDI) de Chile y [solicitar el certificado de registro de visa](#).
- Llevar el certificado emitido por la PDI al Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) para [obtener la cédula de identidad para extranjeros](#).
- En el caso de ciudadanos venezolanos que ingresan con salvoconducto, deben acercarse al consulado de Venezuela en Chile para obtener el pasaporte, y al Departamento de Extranjería y Migración (DEM) o gobernaciones para regularizar su visa.

¿A quién está dirigido?

Nacionales venezolanos que deseen radicarse en Chile.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile
Atiende

y ocupar 3/4 del espacio de la foto.

- Certificado de antecedentes penales emitido por el Ministerio de Poder Popular para las Relaciones Interiores de Justicia y Paz (MPPRIJP). El documento debe estar debidamente apostillado, y su fecha de emisión no debe superar los 90 días contados desde que se ingresa la solicitud al Sistema de Atención Consular (SAC).
- Certificado de antecedentes penales emitido por la entidad pertinente del país donde realiza la postulación. El documento debe estar debidamente apostillado, y su fecha de emisión no debe exceder los 60 días desde que se ingresa la solicitud a través del SAC.
- Pasaporte vigente o vencido, otorgado a partir de 2013, según lo indica la [resolución exenta N° 2.087 de 2019](#).
- En el caso de **ciudadanos venezolanos que no cuentan ni puedan obtener pasaporte o tengan un pasaporte inválido** (emitido antes del 1 de enero de 2013), de forma excepcional pueden solicitar la visa de responsabilidad democrática, con objeto de facilitar su unión con residentes en Chile, que posean visa estampada o permanencia definitiva otorgada, ya sea cónyuge o hijos solteros menores de edad o que estén a su cargo. En estos casos se entregará un **salvoconducto**, para el cual deben completar su solicitud y adjuntar en sección "pasaporte", los siguientes documentos:
 - Cédula de identidad.
 - Certificado de matrimonio o acta de nacimiento y de Estado Civil, los cuales deben estar apostillados, para acreditar relación familiar con el pariente residente en Chile.
 - Si los hijos son mayores de edad, deberá adjuntar declaración jurada firmada ante notario y apostillada, señalando que viven a expensas de sus padres y que, a su vez, no poseen familia propia.
- Certificado de viajes del país en que se efectúa la solicitud, debidamente apostillado, que acredite que el tiempo de estadía que acredite que no excede los 90 días en total durante el último año, a la fecha de su presentación, salvo que dicha solicitud se efectúe en los consulados de Chile en Venezuela.

Importante:

- El salvoconducto solo cumple la función de reemplazar al pasaporte, y no constituye por sí mismo un permiso de ingreso, ni de permanencia ni de residencia en Chile.
- Los menores de edad no deben presentar el certificado de antecedentes penales.
- En el caso de los hijos que vivan con el titular solicitante, podrán solicitar la visa en calidad de dependiente, acompañando el Certificado de Nacimiento debidamente apostillado o legalizado.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo de la visa es de **US\$30**. El monto se debe pagar una vez que el [consulado chileno](#) apruebe la solicitud.

Vigencia máxima de un año, prorrogable por el mismo período. La gestión se debe realizar 90 días antes del vencimiento en el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web de la institución, complete la información requerida (datos del viaje, identificación del solicitante, contacto y familia, descripción general, y actividad en Chile), adjunte los documentos y haga clic en “terminar”.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la visa de responsabilidad democrática para nacionales venezolanos, cuya respuesta será entregada por el consulado chileno a través del [sitio web de trámites consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores](#).

Importante:

- Antes de aprobar la solicitud, podría recibir un llamado del consulado chileno para una entrevista.
- Si la visa es aprobada deberá pagar el documento, y entregar el comprobante y el pasaporte en el [consulado chileno](#).

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/67735-visa-de-responsabilidad-democratica-para-nacionales-venezolanos-solicitud-en-el-exterior>